



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES
(03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO ALIMENTOS

RAD: 207704089001—2022-00223-00

Demandante: MARISEL JIMENEZ ARIAS

Demandado: RAMIRO ALFONSO VILLAREAL PLATA

Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito

Para dar cumplimiento al artículo 446 N° 2° del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martín – Cesar – 9 de octubre de 2023

Corre 10,11 y 12 de octubre de 2023

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria. -